

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2011.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tino	de Se	olán*			Acue	rdos				Proyectos	de Acue	rdos No	Aprobado	s			Resolu	ciones			Proyectos de Resolución No Aprobados					
	Про	ue se	SIOII	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	En	lo Particu	ılar	En lo General		En lo Particular			
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	M ayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
04/07/2011		Х		5	5		2		2																		
Totales		1		5	5		2		2																		

Nota: La Cámara de Diputados aún no hace los nombramientos de los 3 Consejeros Electorales, por lo que el Consejo General sigue sesionando solo con 6 Consejeros.

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobadas en lo General

No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dr. Benito Nacif Hernández
199/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento de Procedimientos en Materia de Fiscalización. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.							
200/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento para la Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.							



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobadas en lo General

201/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el	Unanimidad			
	que se expide el Reglamento de Fiscalización.				
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas y la adenda				
	previamente circulada por la Unidad de Fiscalización, así como la				
	adenda referente al 2 por ciento para el artículo 34.				
	Asimismo, la propuesta de modificación presentada por el				
	representante del Partido Acción Nacional, al párrafo 1, inciso c),				
	del artículo 25.				
	De la misma manera incluir también en lo general la propuesta				
	formulada por el representante del Partido Acción Nacional, a la				
	modificación al párrafo 1, del artículo 58, en los términos por él				
	expuestos.				
	La propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco				
	Antonio Baños Martínez a fin de modificar el artículo 284 en los				
	términos por él expuestos.				
	Las propuestas formuladas por los Consejeros Electorales Mtro.				
	Marco Antonio Baños Martínez y Dra. María Macarita Elizondo				
	Gasperín, a fin de modificar el artículo 286 y las propuestas				
	formuladas por ellos, que son diferentes pero son complementarias al mismo artículo 286.				
	La propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María				
	Macarita Elizondo Gasperín de modificar al inciso d), párrafo 1 del				
	artículo 287, a fin de definir con mayor precisión el concepto de				
	capacitación.				
	Finalmente, por lo que corresponde a los Artículos Transitorios, el				
	Transitorio propuesto por la Representante del Partido Verde				
	Ecologista de México a fin de reordenar los Artículos Transitorios.				
	también la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra.				
	María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de cambiar la redacción al				
	Artículo Transitorio Primero de este Proyecto de Acuerdo.				
202/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el	Unanimidad			
	que se reforma, modifica y adiciona el Reglamento de Sesiones del				
	propio órgano máximo de dirección.				
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada				
	previamente, así como la propuesta de eliminar la última frase del				
	párrafo 6 del artículo 14, así como el inciso c), párrafo 4 del artículo				
	25, propuesto por el Secretario del Consejo.				



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobadas en lo General

	I				1
203/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el	Unanimidad			
	que se aprueba el informe presentado por el interventor del Partido				
	Socialdemócrata en liquidación, el cual contiene el balance de				
	bienes y recursos remanentes del otrora Partido Político Nacional,				
	en lo relativo al acreedor "Máxima Servicios Publicitarios, S.C.", en				
	acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal				
	Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de				
	apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-				
	2/2011.				
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada.				



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo Particular

CG Valdés Zurita Elizando Surita Companyo Com	r Guerrero	Pr. Benito Nacif Hernández
201/2011 Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el Reglamento de Fiscalización. Se votó tomando en consideración la fe de erratas y la adenda previamente circulada por la Unidad de Fiscalización, así como la adenda referente al 2 por ciento para el artículo 34. Asimismo, la propuesta de modificación presentada por el representante del Partido Acción Nacional, al párrafo 1, inciso c), del artículo 25. De la misma manera incluir también en lo general la propuesta formulada por el representante del Partido Acción Nacional, a la modificación al párrafo 1, del artículo 58, en los términos por él expuestos. La propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez a fin de modificar el artículo 284 en los términos por él expuestos. Las propuestas formuladas por los Consejeros Electorales Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de modificar el artículo 286 y las propuestas formuladas por ellos, que son diferentes pero son complementarias al mismo artículo 286. La propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín de modificar al inciso d), párrafo 1 del artículo 287, a fin de definir con mayor precisión el concepto de capacitación. Finalmente, por lo que corresponde a los Artículos Transitorios, el Transitorio propuesto por la Representante del Partido Verde Eccologista de México a fin de reordenar los Artículos Transitorios, también la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, a fin de cambiar la redacción al Artículo Transitorio propuesto de este Provedo de Acuerdo.		



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo Particular

	Se votó el artículo 52 en los términos propuestos en el Proyecto de Acuerdo originalmente circulado, más la inclusión que propone el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de incorporar un Artículo Segundo en los términos por él expuestos y por lo tanto, incorporar un nuevo Artículo Transitorio para definir el plazo para la aprobación de los Lineamientos a que se refiere esta propuesta de un párrafo 2 al artículo 52.	,	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor
202/2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se reforma, modifica y adiciona el Reglamento de Sesiones del propio órgano máximo de dirección. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como la propuesta de eliminar la última frase del párrafo 6 del artículo 14, así como el inciso c), párrafo 4 del artículo 25, propuesto por el Secretario del Consejo.							
	Se votó la redacción original del artículo 23, párrafos 5 y 6, en los términos del Proyecto de Acuerdo originalmente circulado, los cuales establecen: Párrafo 5 "En caso de empate, se procederá a una segunda votación; de persistir éste, el Proyecto de Acuerdo de Resolución se tendrá por no aprobado, por lo que el Consejo General deberá determinar sobre su presentación en la sesión inmediata posterior a efecto de someterlo nuevamente a discusión y votación". Párrafo 6 "En los casos de los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios, especiales, de fiscalización y aquellos relacionados con las quejas sobre financiamiento y el gasto de los partidos políticos, el Consejero Presidente determinará que se presente en una sesión posterior, en la que se encuentren presentes todos los Consejeros Electorales".	·	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor